



DECRETO N° 010
(MERCADO PÚBLICO)
CASTRO, 17 de enero de 2022.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de Junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) La Licitación Pública ID 2730-13-LE21 denominada "Convenio de suministro veterinario programa yo cuido mi mascota".
- 3º) El Contrato de fecha 17 de marzo de 2021 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Cooperativa Agrícola y de Servicios Limitada.
- 4º) El Decreto N°096 de fecha 23 marzo de 2021 por el cual se aprueba el contrato singularizado en el visto precedente.
- 5º) El Correo electrónico de fecha 08 de enero de 2022 enviado por la empresa, a través del cual acepta la prórroga del contrato aludido en el visto 3 precedente.
- 6º) El Memorando N°09 de fecha 11 de enero de 2022 enviado por el Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el cual se solicita la renovación del contrato aludido.
- 7º) La Sesión extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 8º) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 9º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, la cláusula tercera del contrato denominado "Convenio de suministro veterinario programa yo cuido mi mascota", señala que el mismo podrá renovarse para el año siguiente, si ambas partes así lo acuerdan y cuando en el cumplimiento del mismo no se hayan producido inconvenientes".
- 2°. Que, según da cuenta Memorando N° 09 de fecha 11 enero de 2022 enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el contrato cuya renovación se analiza, ha sido ejecutado durante su vigencia sin incumplimientos ni tampoco inconveniente alguno.
- 3°. Que, por otra parte resulta relevante, que en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato aludido precedentemente, el contratista y ejecutante del contrato, manifestó de manera expresa y escrita su voluntad de acceder a la renovación del contrato, no manifestando ningún reclamo u observación sobre el proceso.



DECRETO:

- 1.- **RENUÉVESE**, por el plazo de un año, a contar del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, el Convenio de suministro veterinario programa yo cuidado mi mascota para Municipalidad de Castro, de fecha 17 de marzo de 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Cooperativa Agrícola y de Servicios Limitada, Rut N°82.392.600-6.-
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, establecido que el valor del contrato será de \$15.000.000 con impuestos y flete incluido, el pago se realizará en un plazo máximo de 30 días corridos una vez recepcionados los productos por la parte compradora, previa presentación de factura y certificado de recepción conforme firmada por la unidad encargada.
- 3.- **REITÉRESE**, que la Unidad Técnica encargada del servicio es la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 4.- **DECLÁRENSE**, como parte integrante del presente decreto, todas las cláusulas del contrato que no hayan sido modificadas por lo declarado precedentemente.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere el referido contrato al ítem 22.04.004, 22.04.005 Y 22.04.999 del Presupuesto Municipal respectivo del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV//JCA/kcs

Distribución:

- DIMAO
- Contratista
- Finanzas
- Archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE